



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

MISIÓN

Impulsar el uso, desarrollo e instalación de tecnologías de información que permitan el mejoramiento e integración de los sistemas de información, servicios de comunicación y equipamiento innovador, que coadyuven a la ejecución de las funciones jurisdiccionales y administrativas.

FUNCIONES Y /O ACTIVIDADES

- Cumplir lo señalado en las leyes, los reglamentos y procedimientos en la materia.
- Aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Tecnologías de Información y presentarlas a la Dirección General de Administración, así como dirigir su ejecución e informar de los avances y logros correspondientes.
- Elaborar y proponer a la Dirección General de Administración, el Programa Operativo Anual de Tecnología (POAT), tomando en cuenta el presupuesto destinado a la adquisición de bienes y contratación de servicios informáticos necesarios para el funcionamiento de los programas institucionales.
- Implementar los mecanismos necesarios que aseguren el buen funcionamiento de los sistemas de información institucional, las comunicaciones e infraestructura así como de las redes.
- Promover el desarrollo de tecnologías que coadyuven al desarrollo de las funciones de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del Poder Judicial del Estado de México.
- Proponer el uso de estándares y normas respecto de las herramientas de software de propósito general, sistemas operativos y desarrollo de sistemas, con la finalidad de facilitar el intercambio de información, el soporte y mantenimiento de sistemas de información y la capacitación en nuevas tecnologías.
- Impulsar y coordinar proyectos en el Comité de Tecnologías de Información, en términos de las disposiciones reglamentarias, a fin de recomendar el uso de tecnologías de información.
- Promover intercambio con otros Poderes Judiciales del país y del extranjero, con el fin de compartir experiencias relativas a avances tecnológicos e informáticos.
- Proponer proyectos tendentes a sistematizar procesos relacionados con la función jurisdiccional, que permitan facilitar el trabajo de los servidores públicos.
- Supervisar que la tecnología aplicada al apoyo de las funciones administrativas del Poder Judicial del Estado de México, sea de vanguardia, agilice la prestación del servicio y facilite la satisfacción de la ciudadanía.
- Ponderar los riesgos en la implementación de nuevas tecnologías e infraestructura, a fin de no comprometer la información o equipos tecnológicos.
- Supervisar y promover el cumplimiento de la normatividad del uso de bienes y servicios informáticos, con el propósito de maximizar el rendimiento y minimizar los riesgos en los equipos.
- Promover el marco legal para la operación de tecnología en el Poder Judicial del Estado de México.
- Ejercer las demás atribuciones que dentro del ámbito de su competencia deriven de la normatividad aplicable así como atender los demás asuntos que le confiera el Consejo de la Judicatura.

RELACIONES INTERNAS

✓ El puesto mantiene relación con todas las áreas usuarias de Tecnologías de Información.

RELACIONES EXTERNAS

✓ El puesto mantiene relación con diversos proveedores de Tecnologías de Información



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO

REQUISITOS DEL PUESTO

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Conocimientos en Tecnologías de Información.

Certificación en ITIL o COBIT

Conocimientos generales en Administración.

Conocimiento general de los ordenamientos que rigen al Poder Judicial del Estado de México.

*En caso de que el puesto intervenga en un proceso al alcance de la Certificación con base en la Norma ISO 9001, deberá tener conocimientos básicos de la Norma ISO 9001 y demás documentación del sistema de gestión de la calidad: Política de la calidad, objetivos de la calidad, manual de la calidad y procedimientos documentados requeridos por esta Norma Internacional.

HABILIDADES Y/O DESTREZAS

Liderazgo.

Habilidad para planear, organizar, dirigir y controlar.

Visión pensamiento estratégico.

Gestión de equipo de trabajo.

Habilidad para la solución analítica y creativa de problemas.

Habilidad de comunicación.

EDAD MÍNIMA

27 años

ESCOLARIDAD

Ingeniería en Sistemas Computacionales o afin.

EXPERIENCIA LABORAL

AÑOS

5 años

ÁREAS O FUNCIONES

Informático-Administrativo

AUTORIZACIONES

Elaboró:

L.A.E. Bernardo Zarza Palma
Jefe del Departamento de Política Salarial

Validó:

ISC. Iván Jesús Rodríguez Gómez
Director de Tecnologías de Información

Revisó:

L.A.E. Consuelo Sánchez Pozadas
Directora de Personal

Aprobó:

C.P. Martín A. Bernal Abarca
Director General de Administración